CNO//MMR

APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN TOTAL DE PROYECTO FOLIO Nº 100012, CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, CONVOCATORIA 2013.

EXENTA Nº 820.

ARICA, 03 DIC 2013

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

03 DIC 2013

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

VISACIÓN

Firma Director Regional

VISTO

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 3330 del 2012, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en la línea de Fomento a la Creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio Nº 100012, y su resolución exenta aprobatoria Nº 62, de fecha 08 de febrero del 2013, también del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por el encargado de fondos y el encargado administrativo de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.227 que creó el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, establece que el Estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud, y que, conforme lo establecido la misma ley.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la letra a) del articulo 6° de la ley citado, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura contempla, entre sus funciones y atribuciones, la de convocar anualmente a los concursos públicos para asignar los recursos del Fondo Nacional del Fomento del Libro y la Lectura.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatoria 2013, en la Línea de Fomento a la Creación, Convocatoria 2013, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio Nº 100012, Titulo "De lo que aconteció en la Salitrera Mapocho con dos declamadores", cuyo responsable correspondía a **JOSE MORALES SALAZAR,** RUT Nº [redacted] celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 08 de febrero del 2013, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta Nº 62 febrero del 2013.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta Nº 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO: **Apruébase** la certificación de ejecución total emitida por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota, referida al Proyecto Folio Nº 100012, titulo "De lo que aconteció en la Salitrera Mapocho con dos declamadores", cuyo responsable corresponde a **JOSE MORALES SALAZAR,** R.U.T Nº [redacted] seleccionado en el Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Fomento a la Creación, Convocatoria 2013, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DE LA JEFA SUPERIOR DEL SERVICIO"

CONSEJO REGIONAL DIRECCION REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA CULTURA Y LAS ARTES

PATRICIA AREVALO FERNANDEZ
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN ARICA Y PARINACOTA

Distribución:
- Gabinete Ministro Presidente
- Jefe Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- Secretaria Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
- Unidad de Partes.
- Responsable proyecto Folio N° 100012
- Archivo Dirección Regional Arica y Parinacota
- Archivo carpeta Folio N° 100012